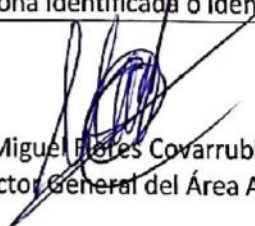


GUÍA CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección General del Área Académica de Artes
II.- La identificación del Documento:	Versión pública de los documentos: Expediente del participante: Verónica Palacios Aburto Para concurso de examen de oposición en la convocatoria para plaza de Docente de tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	1 dato personal, en la pág. 1 11 datos personales, en la pág. 2 3 datos personales, en la pág. 4 1 dato personal, en la pág. 5 1 dato personal, en la pág. 9
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: artículos 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable
V.- Firma autógrafa del Titular:	 Dr. Miguel Flores Covarrubias Director General del Área Académica de Artes
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	12 de junio del 2020, acuerdo 28/2020

Maestra Gabriela Ramírez Lizárraga
Directora de la Facultad de Artes plásticas de la Universidad Veracruzana

PRESENTE

Por medio de la presente la que suscribe Maestra en Estética y Arte Verónica Palacios Aburto solicito a usted la anuencia para participar en el próximo Examen de Oposición por la Plaza de Tiempo Completo convocada en fechas pasadas en la página web de la Universidad Veracruzana.

Entidad académica	Programa Educativo de Adscripción	Número	Actividad Principal	Forma de contratación
Facultad de Artes Plásticas	Artes Visuales	1	Docente	IPPL

Con ello aspiro a mejorar la condición laboral de mi actividad docente, misma que he mantenido desde el año de 1991 en la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, con gran sentido de pertenencia tanto por la propia Facultad, como por nuestra Alma Mater. En todos estos años mi carga académica se ha conformado por diversas asignaturas y actualmente se constituye de la siguiente forma:

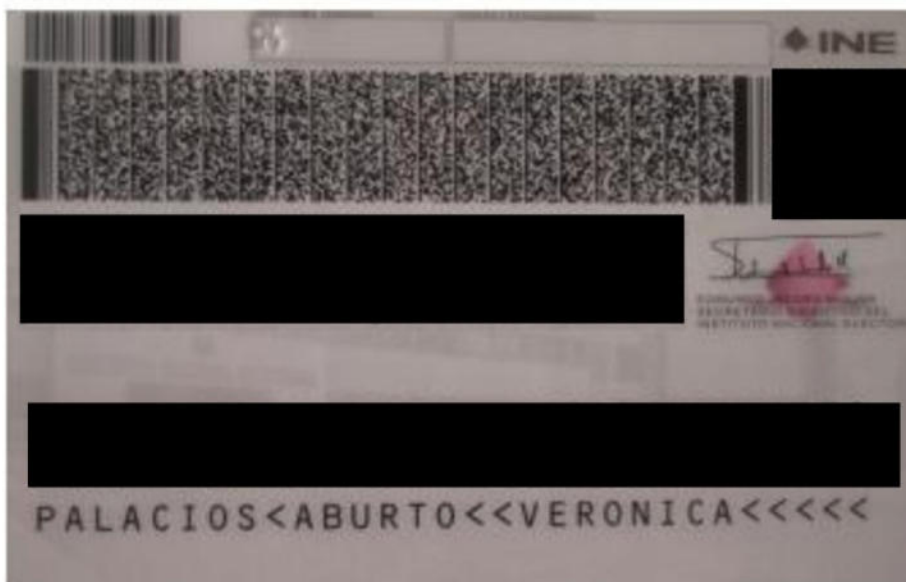
En el Semestre Agosto – Enero: Dibujo Básico, Color, Educación Visual I (dos grupos)

En el Semestre Febrero – Julio: Dibujo de representación, Educación Visual II (dos grupos), Teoría y Aplicación del color y Color.

Esperando que este proceso contribuya al mejoramiento de nuestra Facultad y que la selección se de en un clima de cordialidad, quedo a sus respetables órdenes.


Atentamente MEyA Verónica Palacios Aburto
Xalapa; Veracruz a 15 de Diciembre de 2019

ELIMINADO: 1 dato personal, Con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: firma. Por tratarse de Datos identificativos de información concerniente a una persona física identificada o identificable.



ELIMINADO: 11 datos personales, Con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, no. De identificador (OCR) y zona de lectura mecánica. Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Verónica Palacios Aburto

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha

veinte de enero
de mil novecientos noventa y cuatro ,
le expide el presente Título de

*Licenciado en Artes
opción Pintura*

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 13 de mayo de 1998



Víctor G. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Sara D. Ladrón de Guevara

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaria Académica





Registrado bajo el número 64, a fojas
TREINTAYDOS VUELTA del Libro
Núm. 27-A que lleva esta Universidad.

Xalapa-Equez., Ver., JUNIO 15 de 1998

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

Lic. Carlos Juan Estás Rocaño



EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS
ESTUDIOS DE: Verónica Palacios Aburto

TÍTULO O GRADO: Licenciado en Artes Opción Pintura

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO O SECUNDARIA: Colegio Preparatorio

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1994-1996

NÚMERO DE CÉDULA DE GRADO ANTERIOR:

CARRERA O POSGRADO: Licenciado en Artes opción Pintura

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1986-1991

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 59 DE LA LEY REGLAMENTARIA
DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 28 de Junio de 2006

EL CARLOS ARTURO GÓMEZ RIVERA

[Signature]



Nº 03964

UV

ELIMINADO: 3 datos personales, Con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento. Por tratarse de Datos identificativos de información concerniente a una persona física identificada o identificable.



ELIMINADO: 1 dato personal, Con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: firma. Por tratarse de Datos identificativos de información concerniente a una persona física identificada o identificable.

8276 GEA

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS

REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS

PAÍS: AGUERO

REGULA No: 00000000

MOCHES D.F. A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Ministro de Educación
Dr. JOSÉ ANTONIO GARCÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PLAN DE TRABAJO BIANUAL DE MAESTRA VERÓNICA PALACIOS ABURTO PARA EL PERÍODO
FEBRERO 2020 – ENERO 2022.**

**Áreas de planeación: Docencia, Generación y aplicación del conocimiento,
Gestión académica y Tutoría.**

DOCENCIA

El papel docente obliga a elevar la formación y las capacidades propias para poder contribuir de manera más plena en la formación integral de cada uno de los estudiantes que conforman nuestra carga académica. Abonando a la búsqueda de mejores logros en las aulas, la planeación de un período escolar trae consigo la visualización de metas oportunas y coherentes al PLADEA de cada Facultad.

Acciones planeadas en Docencia:

- 1) Hacer uso eficiente del tiempo dedicado a la docencia. Llevando a cabo actividades que propicien la interacción de distintos saberes en cada una de las materias que imparto.
- 2) Coordinar mi trabajo académico con los fines y objetivos del PLADEA de mi Facultad.
- 3) Concluir mi trabajo de Tesis Doctoral en Educación misma que trata a cerca de la enseñanza del dibujo
- 4) Tomar cursos de Superación Académica dentro y fuera de nuestra universidad, partiendo de dos esferas de conocimiento: la primera de orden disciplinar y una segunda de orden transdisciplinar: acción que contribuirá a hacer una aplicación del conocimiento en las aulas más abarcativo y comprensivo de la propia enseñanza

GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Es de suma importancia incrementar los nexos entre la Universidad y el medio social, resulta importante que los estudiantes sean motivados en este sentido, sea en la etapa de formación o consolidación de su carrera, al llevar sus quehaceres profesionales directamente al medio social incrementan sus motivaciones y oportunidades de ejercer profesionalmente en él. Por ello es menester de los docentes llevar a cabo acciones propicias para este impacto.

Acciones planeadas en Generación y Aplicación del conocimiento

- 1) Realizar actividades en apoyo al aprendizaje y a la formación integral del estudiante, impulsando la difusión de la creación plástica de los grupos a mi cargo, en distintos foros convencionales (galerías, jardines de arte) y no convencionales (espacios públicos o privados donde no se acostumbra observar piezas artísticas).
- 2) Motivar la participación del estudiantado en eventos de carácter académico de orden teórico como entrevistas, conferencias, relatorías, conversatorios etc., promoviendo su interés por la teoría y la información que rodea y enriquece el campo del arte. De igual manera recomendar a los estudiantes a que participen en los eventos académicos antes citados; exponiendo sus ideas, dudas e inquietudes de primera voz, para así poder replantearse sus ideas acerca de la creación, el aprendizaje del art, sus conceptos de los artístico, etc.
- 3) Vincular la docencia y la investigación a partir de la dirección o coodirección de trabajos recepcionales.
- 4) Motivar y promover el trabajo en equipo y comunitario tanto en sus ejercicios de clase, como en sus acciones de carácter social.
- 5) Participar en el arbitraje de productos y procesos académicos

GESTIÓN ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS.

La interacción académica y la participación en cuerpos colegiados es una manera de incrementar la obtención de distintos objetivos en los procesos académicos. Es en las academias donde confluyen las ideas, intenciones y proyectos del día a día en la universidad, por eso es importante el trabajo colegiado con el fin de cumplir las metas presentes en el PLADEA nuestra Facultad.

Acciones planeadas en Gestión y participación en cuerpos colegiados

- 1) Contribuir para la obtención de recursos para el desarrollo académico
- 2) Colaborar en la consecución y el mantenimiento del reconocimiento del programa educativo de calidad
- 3) Participar activamente en la Gestión Académica en los programas académicos concernientes a la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana

TUTORÍAS

El trabajo tutorial favorece la formación integral del estudiantado, orientando debidamente a cada alumno universitario sobre los senderos académicos convenientes a cursar. De manera personalizada se lleva a cabo esta delicada actividad que bien llevada contribuye a que los alumnos cursen y concluyan de manera satisfactoria su currícula. Impulsándolos a la vez a su integración laboral y contribuyendo de esa forma al fortalecimiento social.

Acciones planeadas en Tutoría

- 1) Llevar a cabo las tutorías establecidas por la universidad (tres por semestre) y de igual forma aquellas que surjan por necesidades especiales de algún tutorado.
- 2) Motivar a los tutorados a participar en actividades académicas y extra – académicas que puedan enriquecer su formación integral
- 3) Registrar debidamente el trabajo tutorial y reportar cuando algún / algunos estudiantes se encuentren en riesgo académico.


Atentamente MEyA Verónica Palacios Aburto
A 15 de Diciembre de 2019
Xalapa; Veracruz

ELIMINADO: 1 dato personal, Con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: firma. Por tratarse de Datos identificativos de información concerniente a una persona física identificada o identificable.